UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE HOTELERÍA

2016 - 2017

En la carrera por la calidad no hay límite de meta

Manta-Manabí-Ecuador

ÍNDICE DE CONTENIDO

A. DATOS GENERALES 2

1.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA DE HOTELERÍA 2

1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICO DE LA CARRERA. 4

1.3. BREVE HISTORIA DE LA CARRERA. 4

1.4. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA 7

1.5. BASE LEGAL: 8

B. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GENÉRICO. 11

1. PERTINENCIA 11

2. PLAN CURRICULAR 12

3. ACADEMIA 14

4. AMBIENTE INSTITUCIONAL 15

5. ESTUDIANTES 17

C. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO 18

Criterio Pertinencia 19

Criterio Plan Curricular 20

Criterio Academia 21

Criterio Ambiente institucional 24

Criterio Estudiantes 27

D. CONCLUSIONES 30

E. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO 31

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CARRERA:
Carrera de Hotelería

NOMBRE DEL DECANO/A:	
Lic. Xavier Alvaro silva	Cedula: 1709065203

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:		
NOMBRES	**DESIGNACIÓN**	**CORREO INSTITUCIONAL**
Lic. Luís Reyes Chávez	Primer Vocal	luis.reyes@uleam.edu.ec
Ing. Amparo Cabrera Chávez	Segundo Vocal	amparo.cabrera@uleam.edu.ec
Srta. Velky Guzmán Vera	Representante Estudiantil	e1205683822@live.uleam.edu.ec
Ing. Pedro Montalván	Representante de Empleados y Trabajadores	pedromontalvanacosta@uleam.edu.ec
Ing. Oscar Burau Grain	Representante por los Graduados	Oscar.burau@uleam.edu.ec

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN:		
NOMBRES	**DESIGNACIÓN**	**CORREO INSTITUCIONAL**
Lic. Luís Reyes Chávez	Presidente	luis.reyes@uleam.edu.ec
Lic. José Vicente Becerra, Mg.	Miembro Docente	jose.becerra@uleam.edu.ec
Lic. Pedro Quijije	Miembro Docente	pedro.quijije@uleam.edu.ec
Ing. Manuel R. Velásquez C.	Miembro Docente	manuel.Velasquez@uleam.edu.ec
Lic. María E. Zambrano S.	Miembro Docente	esperanza.zambrano@uleam.edu.ec
Srta. Mónica Cuenca	Miembro Estudiante	E1309232329@live.uleam.edu.ec

1.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA DE HOTELERÍA

La facultad de Hotelería y Turismo nace en el año de 1981 como resultado de la necesidad de formar profesionales que contribuyan al desarrollo económico regional turístico, debido a que no existían este tipo de formación en las instituciones educativas superiores locales y la provincia es potencialmente turística. Inicialmente se emprendió la especialidad de hotelería en la extensión de la Universidad Vicente Rocafuerte de Guayaquil en Manta, y posteriormente la extensión pasa a convertirse en la Universidad Estatal Laica Eloy Alfaro de Manabí donde se implementa además la especialidad de turismo.

Entre los logros alcanzados por la facultad están: la oferta de dos especialidades turismo y hotelería, la implementación de las normativas CINE- UNESCO 2010 para la determinación de la titulación licenciados, la determinación de un espacio físico para el desarrollo de los procesos académico y administrativos, la construcción de talleres de apoyo laboratorio de idiomas y computación, el desarrollo de las unidades de producción comedor universitario y oficina de información operación turística, la dotación de espacios y ordenadores al personal docente de planta para el desarrollo de las actividades investigativas y educativas, el incremento de personal: administrativo- docente- servicios de acuerdo a necesidades, la vinculación con las empresas privadas y públicas para la ejecución de prácticas y pasantías, la normalización reglamentaria interna a los procesos administrativos académicos, la actualizaciones de la malla curricular.

Misión

Formar Licenciados en Gestión Hotelera; líderes conscientes, emprendedores, investigadores con vinculación a la comunidad y conservadores del medio ambiente; que aporten decididamente al desarrollo del sector turístico- hotelero de Manabí y del Ecuador.

Visión

La carrera de Hotelería será reconocida a nivel nacional e internacional por su alta calidad de profesionales y su vinculación con la colectividad en el área de alojamiento, Restaurantería y gastronomía, como aporte al desarrollo socioeconómico del país.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICO DE LA CARRERA.

La estructura organizacional actual de la Facultad de Hotelería y Turismo está constituida por una Junta de Facultad, Consejo de Facultad, Decano, Comisión Académica, Fiscalía, Coordinador de Carrera Hotelería y Coordinador de Carrera de Turismo, Responsable de la comisión de Investigación, responsable de prácticas y pasantía, responsable de seguimiento a graduados, responsable de vinculación con la comunidad, responsable de la comisión de Tutorías Académicas, estudiantes, profesores, laboratorios, secretaria de facultad, Auxiliar de secretaria, auxiliar de servicios. (Ver anexo 1)

1.3. BREVE HISTORIA DE LA CARRERA.

Sinopsis de su historia

Cronología Académica	
Año	**Acontecimiento**
1981	Creación de la Escuela de Hotelería y Turismo, Técnicos en Hotelería.
1982	Creación de la especialidad de Técnicos en Turismo.
1986	Tecnología en Turismo y Hotelería.
1996	Licenciados en Administración Turística y Administración Hotelera.
2000	Ingenieros en Administración de Empresas Turísticas y Empresas Hoteleras.
2007	Ingenieros en Administración de Empresas Turísticas. Ingenieros en Administración de Empresas Hoteleras, mención Gastronomía.

Antecedentes:

La Facultad de Turismo y Hotelería inició sus labores en el año de 1981 como extensión de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

En 1981 se crea la primera modalidad de estudios, Hotelería, otorgándose el título de Técnicos con tres años de estudios y un periodo de pasantía con 300 horas práctica.

En el año de 1982 se creó la especialidad de Técnicos en Turismo con una duración de tres años de estudios y un periodo de pasantía de 300 horas. En el año 1986 a través de la restructuración de los planes de estudio académicos se crea la especialidad de Tecnología en Turismo y Hotelería, con una duración de cuatro años

de estudios y un período de pasantías 300 horas, bajo el asesoramiento de Técnicos Mexicanos, Españoles.

En el año 1996 se creó una nueva modalidad de estudios por especialidades, para lo cual se realizó el rediseño curricular, surgiendo las especialidades de Licenciados en Administración Turística y Licenciados en Administración Hotelera, con una duración de cinco años de estudios y un período de pasantías 300 horas, para este rediseño se contó con el asesoramiento de Técnicos Cubanos.

En el año 2000, en base a un rediseño curricular se crea la modalidad Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas e Ingeniería en Administración de Empresas Hoteleras con el asesoramiento del Doctor Gabriel Manfugás, con una duración de 5 años de estudios y un periodo de 300 horas de Pasantías.

Los estudiantes en esta modalidad de estudio realizan dos años de nivel básico, y a partir de tercer año seleccionan la especialidad. En el año 2007, esta Unidad académica por resolución de la Junta de Facultad resolvió realizar un nuevo rediseño por competencia, créditos y semestres los cuales están vigentes con las especialidades de Ingenieros en Administración de Empresas Hoteleras, Ingenieros en Administración de Empresas Hoteleras Mención Gastronomía e Ingenieros en Administración de Empresas Turísticas.

Cabe señalar que todos los cambios curriculares realizados en nuestra unidad Académica tanto a nivel de escuela como Facultad han respondido a un estudio minucioso de la actividad Turística y Hotelera de nuestra ciudad, Provincia y País y sus necesidades de formación para el campo laboral.

LOGROS ALCANZADOS.

La graduación de 30 promociones como profesionales en turismo y hotelería, en el transcurso de 35 años.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

La participación de la facultad en proyectos de desarrollo comunitario local.
La generación de más de 200 temas turísticos regionales investigados por los graduados.
La consolidación como una de las primeras facultades de turismo y hotelería del País.
La oferta de dos especialidades, hotelería y turismo.
La operatividad de la unidad académica, a pesar de los daños generados por el 16 A.
Las reformas curriculares, incluida del 2016.
La implementación de los procesos innovadores educativos exigidos por el CEAACES.

DIFICULTADES SUPERADAS.

La firma de convenios para pasantías estudiantiles con la empresa privada.
El funcionamiento de talleres gastronómicos.
La graduación de promociones rezagadas.

COMPROMISOS ASUMIDOS EN RELACIÓN AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

- Trabajo en equipo, con el departamento del "DEI", asumiendo con responsabilidad cada una de las actividades encomendadas.
- Actualización de la documentación académica y administrativa.
- La implementación de los procesos generados por la Universidad.
- Controles a los procesos de gestión académica y administrativa.
- La evaluación interna.

DESAFÍOS QUE SE DERIVAN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Los logros alcanzados, conjuntamente con compromisos institucionales nos fortalecen frente al proceso de autoevaluación, los referentes internacionales que se aplican ahora son parte de la normativas vigente en el Ecuador, estos parámetros de calidad son los que se implementan a los centros de educación superior en el mundo.

proporcionando un modelo de educación de calidad que se apoya en los preceptos de UNESCO CINE 2011, y que el CEAACES ha adoptado para la elevación de la calidad educativa, entre otros, esta las estrategia permitirá a los titulados universitarios obtener la revalidación de sus títulos en el extranjero.

1.4. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA

La Carrera de Hotelería, durante el periodo académico 2015 – 2016 (1) y (2), mantuvo una planta docente de dieciséis (16) profesores con una dedicación a Tiempo Completo, un (1) docente a Medio Tiempo y, además de dos (2) docentes de otras Facultades y nueve (9) personal administrativo; El personal docente y administrativo de la carrera de Hotelería, contribuye con el fortalecimiento de la política de gestión de la calidad.

PERSONAL ACADÉMICO DE LA CARRERA DE HOTELERÍA

N°	Cedula	Apellidos y Nombres
Profesores a Tiempo Completo		
1	1706347414	BECERRA JOSÉ VICENTE
2	1801985498	DURAN VASCO MARCO EDMUNDO
3	1756915615	FERNÁNDEZ SANABRIA BÁRBARA
4	1304670472	HORMAZA MUÑOZ DALLAS GLENDA
5	1309774048	LOOR CAICEDO CLAUDIA KATIUSKA
6	1302450935	MERA GUTIÉRREZ BELLA CECILIA
7	101014207	MONTESINOS VIAL DAFNE
8	1309645917	MORA PISCO LILIA LOURDES
9	1304122177	QUIJIJE MOREIRA PEDRO VICENTE
10	1304659897	REYES CHÁVEZ LUÍS REINALDO
11	I164177	ROSALES PANEQUE RAFAEL RAFAEL
12	1303931032	RUPERTI LEÓN LEO
13	1309457636	VELÁSQUEZ CAMPOZANO MANUEL ROLANDO

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

N°	Cedula	Apellidos y Nombres
14	1311703852	ZAMBRANO SAAVEDRA MARÍA ESPERANZA
15	1307546216	CABALLERO MERO DANIEL RAFAEL
16	1310029911	VERGARA CEVALLOS DANIEL ARMANDO
Profesores a Medio Tiempo		
1	1302301344	TUMBACO ZAMBRANO BELLA NURIS
Profesores de otra Facultad		
1	1308250057	BELLO CARRASCO LOURDES
2	1303843062	HIDALGO BARRETO TELMO JHONNY

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE HOTELERÍA

N°	Cedula	Apellidos y Nombres
1	130420630-1	BIANCHI INTRIAGO LUCIA
2	1304882416	DELGADO CASTRO RICHARD
3	130388336-5	GARCÍA CALDERÓN RAÚL
4	130407175-4	GARCÍA MOREIRA FÁTIMA ROSALÍA
5	130413005-5	MENDOZA MOREIRA GREGORIO
6	130695893-3	MERO ESPAÑA DEYSI YADIRA
7	092130609-8	MONTALVÁN ACOSTA PEDRO
8	1304141359	QUIROZ PALMA BELFOR
9	130240474-2	TIGUA YOSA JUAN

1.5. BASE LEGAL:

Que el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”

Que el art. 98 de la LOES (2010) determina que: “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior,

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación".

Que el art. 99 de a LOES (2010) determina que: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica".

Que el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: "La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia".

Que el art. 12 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que: "La selección de las Carreras, Programas o Posgrados específicos para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la Planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI".

Que el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: " Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

La autoevaluación es el resultado de aprendizaje de cada Carrera, Programa o Posgrado específico y será diseñado y ejecutado por las Unidades Académicas o las respectivas instancias de Posgrados; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumo para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes".

Que el art. 14 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la conformación del Equipo de Evaluación Interna: "El DEI en conjunto con la autoridad académica y la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera, Programa o Posgrado Específico, conformarán el Equipo responsable del procesos de autoevaluación.

Que el art. 15 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que las funciones del Equipo de Evaluación Interna: "son funciones del equipo de Evaluación Interna:

a) Observar la metodología y utilizar los instrumentos estandarizados;

b) Cumplir con el cronograma y agenda aprobada;

c) Verificar la información mediante revisión documental y/u observación física, según corresponda;

d) Apoyar en la elaboración del informe de autoevaluación del entorno y resultados de aprendizajes;

e) Observar las disposiciones del presente reglamentos.

f) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones

Que el art. 16 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la socialización y Aprobación: "Corresponde a la Comisión de Evaluación Interna de las Carreras,

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Programas o Posgrados Específicos; realizar la socialización y difusión del informe preliminar de autoevaluación previa aprobación del organismo competente.

Una vez socializado y aprobado el informe final de autoevaluación, se remitirá copia certificada al DEI para su registro y sistematización para los informes globales; además se publicará el mismo en los portales web oficiales de la ULEAM".

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión extraordinaria N°.07-2017 Resolución N°.087-2016-HCF-FTH-XAS, realizada el 12 de octubre de 2016, aprobó el plan de autoevaluación de carreras período junio a septiembre de 2016

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en la tercera sesión ordinaria, llevada a cabo el 21 de octubre de 2016, aprobó la agenda para el proceso de autoevaluación de carreras.

B. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GENÉRICO.

1. PERTINENCIA

Fortalezas

- ✓ La carrera tiene bien delimitado su misión, visión y objetivos establecidos en el rediseño y que se corresponde con el modelo educativo establecido por la vicerrectoría académica de la universidad. Cada asignatura ha definido su programa de estudio haciendo una derivación gradual de este objetivo, formando un graduado en Hotelería con aptitudes, conocimientos, responsabilidad y comprometidos con el buen vivir y el desarrollo económico de la provincia y el país. Educandos que posterior a su graduación se insertan en el área hotelera y restaurantera, añadiendo un valor agregado a los servicios en la aplicación de los conocimientos actualizados que poseen.
- ✓ En el indicador de Estado actual y prospectiva, las evidencias indican la elaboración de forma satisfactoria del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

aplicado a la carrera, de la información general de la misma, así como el análisis de la pertinencia y la evolución Prospectiva.

- ✓ Se cuenta con la propuesta para mejorar la oferta de la carrera y el plan de mejora.
- ✓ La carrera de Hotelería de forma satisfactoria, es protagonista dentro de la comunidad, esto es el resultado de un eficiente trabajo comunitario, la presencia de nuestros estudiantes en instituciones educativas es reconocida. La organización de actividades hoteleras y gastronómicas en comunidades se ve permeabilizada por la orientación metodológica de nuestros especialistas, trabajo que refuerza la identidad local y nacional.
- ✓ La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia, relacionados con el perfil profesional.

Debilidades

- ✓ Hay dificultades en el seguimiento a graduados, no se tiene la suficiente información sobre el análisis ocupacional de graduados, sumándole que el informe se ha elaborado con limitaciones. Se trabaja para limar la situación en el menor tiempo posible, y para ofertar entre otras posibilidades actualizaciones en nuevas tendencias informáticas y de servicios hoteleros como capacitación a graduados.
- ✓ Existe el perfil profesional y su estudio nos muestra un 80% de docentes de cuarto nivel y un 20% con títulos de tercer nivel que se encuentran en superación.

2. PLAN CURRICULAR

Fortalezas

- ✓ La Carrera de hotelería en el macro currículo se ha caracterizado por cumplir con los requerimientos establecidos por los niveles superiores, el perfil profesional, perfil de egreso, plan de estudios que responde de forma satisfactoria a la formación de un graduado acorde a las necesidades y exigencias de las

condiciones actuales, el estudiante egresado responde al perfil profesional que evalúa la pertinencia de la carrera.

- ✓ La malla curricular de la carrera de Hotelería está diseñada en coherencia con el perfil de egreso y los logros de aprendizaje de acuerdo con los niveles que integran el plan de estudios.
- ✓ La fundamentación de la carrera está elaborada en un 100% con sus antecedentes, justificación, políticas, visión, misión, fines, objetivos y modelo pedagógico, así mismo están disponibles de forma satisfactoria los perfiles de egreso y de ingreso que establecen las condiciones de entrada y salida de los estudiantes.
- ✓ Con relación al meso currículo como subcriterio el plan de estudio que da razón de ser a la malla curricular tiene de forma muy satisfactoria establecido su eje de formación, sus objetivos de formación y definidas todas las asignaturas por áreas, las básicas, humanistas y de especialización obligatorias y optativas.
- ✓ En la distribución de las asignaturas se tuvo en cuenta los requisitos y prerrequisitos de estudios para cada una de las asignaturas. Los programas de asignaturas integran actividades teóricas y prácticas .El plan Curricular tiene solidez adecuada al formar un profesional que combina actividades prácticas con teóricas.
- ✓ Están establecidos en la carrera las líneas metodológicas donde se muestran las herramientas y el camino a desarrollar durante el proceso docente educativo.
- ✓ La carrera de hotelería tiene trazadas las líneas y estrategias de evaluación estudiantil, las que se evidencian con criterios de evaluación, se registran a través de un sistema de actividades que realiza el estudiante bajo la guía del docente.
- ✓ Está diseñado el programa analítico a seguir, cada asignatura tiene establecidos objetivos, contenidos, métodos, medios y la forma de evaluar. Por supuesto existe toda la bibliografía indicada por asignatura.
- ✓ Cada asignatura de la carrera tiene elaborado su silabo o programa de estudio, donde se definen datos generales la estructura a considerar, unidades temáticas, habilidades, aptitudes, relación con el modelo pedagógico, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación. Bibliografía básica

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Debilidades

- ✓ Existen las guías de prácticas de laboratorios, talleres, cada una cuenta con sus objetivos, instrucciones, actividades a desarrollar, pero están en proceso de aprobación por los estamentos establecidos.

3. ACADEMIA

Fortalezas

- ✓ En la carrera existe un distributivo académico que se corresponde de manera general con los profesores, esta evidenciado el título del profesor y su registro en la Senescyt, además está registrado su contrato o nombramiento en caso que sea la forma de trabajo. La carrera cuenta con la malla curricular del período de desempeño, y todos los certificados de eventos y actualizaciones científicas
- ✓ Están evidenciados todos los certificados de la participación en eventos de actualización científica, congresos, seminarios. Existen los documentos que contienen toda la información de capacitaciones docentes que se ajustan a las necesidades académicas de cada docente, así como los listados que nombran la participación.
- ✓ En el caso de la titularidad existe el contrato indefinido del profesor, con su nombramiento y designación como docente titular, existe la lista en la carrera de aquellos profesores que dictan clases en el período que se evalúa.
- ✓ En la carrera existe la evidencia de la lista de estudiantes que se encuentran matriculados en el período que se realiza la autoevaluación.
- ✓ Existe la distribución de la carga horaria y la disposición de la materialización de esa distribución, clases, tutorías.

Debilidades

- ✓ Existen insuficientes publicaciones de artículos científicos y o aceptados para publicar, se está recogiendo la información para profundizar en este indicador, que

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

esté relacionada con la notificación, certificado de aceptación, y la publicación, en fin hay una orientación correcta para la recogida de la ficha catalográfica.

- ✓ No hay suficientes publicaciones regionales y se continua elaborando la ficha catalográfica.
- ✓ En el caso de los libros publicados, se está actualizando la información.
- ✓ No hay ponencias publicadas

4. AMBIENTE INSTITUCIONAL

Fortalezas

- ✓ Existen y se aplican en la carrera todas las normativas vigentes que tienen relación con la gestión académica. Se tiene también la planificación académica curricular de este periodo que se evalúa, unido a ello toda la evidencia de ejecución de todas las actividades planificadas y los informes que acompañan a dichas tareas.
- ✓ En la carrera se mantienen todos los documentos que acreditan la relación laboral del coordinador con la IES, su formación profesional reconocida en la SENESCYT.
- ✓ Se registran en la Facultad evidencias del mejoramiento de la oferta académica en base a los resultados.
- ✓ Existen además todas las normativas con criterio de evaluación de desempeño docente, con los documentos que evidencian la aplicación del sistema y el informe de resultado del período. Por último con relación a este tema están las estrategias y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente.
- ✓ En la carrera de hotelería se le da seguimiento al sílabo, constan los documentos que evidencian el proceso, el informe y la evidencia de los resultados del trabajo y la propuesta de mejoramiento.
- ✓ En el tema de gestión académica concurren las normativas internas vigentes, los documentos que evidencian la planificación y el seguimiento del proceso de titulación y el informe sobre los resultados del proceso. Está establecido el sistema de tutoría con cada profesor y la relación de estudiantes que les corresponde.
- ✓ Esta determinado en la carrera el reglamento de prácticas preprofesionales, el programa, con la justificación, los objetivos, duración, cronograma de actividades,

así como el registro de control, seguimiento, evaluación, informes de la institución en la cual se realizarán las prácticas, los informes de autoevaluación presentados por los estudiantes y los convenios establecidos entre la universidad y las instituciones.

- ✓ La carrera de hotelería envía toda la información requerida al sistema de GIIES y la respectiva evidencia.
- ✓ Con relación al Fondo Bibliográfico consta en la carrera vinculado a la malla curricular, la bibliografía indispensable para el desarrollo del proceso docente educativo, el catálogo de los libros físicos y virtuales que existen en biblioteca universitaria. Y se posee número de ejemplares por asignatura y por tema. Esta elaborado el presupuesto para adquirir material bibliográfico.
- ✓ Existe el listado de los estudiantes matriculados por materia.
- ✓ En la carrera se lleva constancia de registro de práctica realizados por asignatura en todos los talleres.
- ✓ Consta la designación del responsable del taller laboratorio y el inventario de todos los medios e insumos que existen.
- ✓ Hay constancia de la lista de los estudiantes que tienen prácticas.

Debilidades

- ✓ La normativa o reglamento de trabajo en talleres y laboratorio está en proceso de elaboración.
- ✓ El plan de mantenimiento en el taller comedor de gastronomía está en proceso de revisión y aprobación, al igual que el mantenimiento a equipos y medios.
- ✓ La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos en cuanto a seguimiento a graduados.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

5. ESTUDIANTES

Fortalezas

- ✓ En la carrera existe la planificación de las actividades de tutoría a los profesores, hay registro de la misma, se planifican las actividades complementarias y se les da promoción en la página web.
- ✓ Existen en la carrera de hotelería el reglamento establecido para desarrollar el trabajo de vinculación con la sociedad, se tiene el plan, la justificación, los objetivos, los recursos que intervienen, el cronograma de actividades, se evidencia el registro de las actividades de coordinación, control y evaluación, además del convenio de vinculación firmado por el distrito zonal 4, las instituciones y la universidad.
- ✓ Con relación a Bienestar estudiantil, se encuentra el listado de los beneficiados de beca y ayuda socioeconómica. Existe también la normativa vigente respecto a la aplicación de estas políticas,
- ✓ En cuanto a la participación de los estudiantes en la acreditación, existe en la carrera la normativa vigente que reconoce la participación de los estudiantes en la evaluación y la acreditación, los documentos que evidencian la participación de estos en el proceso y las resoluciones de las autoridades de la carrera con relación a las propuestas que hacen los estudiantes.
- ✓ Haciendo referencia a la tasa de retención, existe la lista de certificado de estudiantes matriculados dos años antes de este período evaluativo y que permanecen en la carrera.
- ✓ Existe lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer período de la carrera durante el período a evaluar.
- ✓ Existe lista certificada de estudiantes que se han graduado y que concluyen en este período a evaluar.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Debilidades

- ✓ Limitaciones en realización de actividades científicas y complementarias relacionadas con aspectos culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a la formación integral del estudiante.

C. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO

Para el proceso de evaluación el modelo ha definido **20 indicadores cuantitativos y 17 cualitativos, que dan un total de 37 indicadores,** a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita en el documento (indicadores cuantitativos), o una valoración (Altamente Satisfactorio, Satisfactorio, Poco Satisfactorio, Deficiente) de sus elementos que establece una relación de orden (indicadores cualitativos) .

1. **Altamente Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.
2. **Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
3. **Poco satisfactorio:** La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.
4. **Deficiente:** La carrera no cumple con el estándar definido evidenciando deficiencia que compromete seriamente la consecución de los objetivo, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Criterio Pertinencia

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Estado Actual y Prospectiva	Cualitativo	La oferta académica debe responder a la demanda académica en función de las necesidades del mercado ocupacional regional o nacional; vinculado con la estructura productiva actual y potencial de la provincia o región, y a la política nacional de ciencia y tecnología.	Satisfactorio	En el análisis ocupacional de graduados, no se conoce en su totalidad su ocupación en su formación, no existe un plan de capacitación y a nivel institucional la información no es suficiente.
Proyectos/Programas de Vinculación con la Sociedad	Cualitativo	Los programas/ proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo, y deben tener una estructura formal de programas o proyectos.	Satisfactorio	La carrera de Hotelería de forma satisfactoria, es protagonista dentro de la comunidad, esto es el resultado de un eficiente trabajo comunitario, la presencia de nuestros estudiantes en instituciones educativas es reconocida
Perfil Profesional	Cualitativo	El perfil profesional de la carrera debe abordar todas las áreas de importancia clave de la profesión, así como identificar acciones observables para comunicar expectativas de los profesionales, desarrollar el plan de estudios alineado a las necesidades de la profesión, y garantizar la evaluación del aprendizaje consistente con las expectativas de las partes involucradas.	Satisfactorio	La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia, relacionados con el perfil profesional.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Criterio Plan Curricular

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Perfil de Egreso	Cualitativo	El perfil de egreso de la carrera debe construirse con la participación de actores internos y externos a la carrera; de tal manera que garantice la coherencia con el plan de estudios de la misma y responda a las necesidades del perfil profesional.	Altamente Satisfactorio	La Carrera de hotelería en el macro currículo se ha caracterizado por cumplir con los requerimientos establecidos por los niveles superiores, el perfil profesional, perfil de egreso, plan de estudios que responde de forma satisfactoria a la formación de un graduado acorde a las necesidades y exigencias de las condiciones actuales y se corresponden estableciendo una estrecha relación entre ellos, el estudiante egresado responde al perfil profesional que evalúa la pertinencia de la carrera.
Estructura Curricular	Cualitativo	Los elementos de la estructura curricular de la carrera, deben estar adecuadamente Interrelacionados entre sí para responder de manera coherente al perfil de egreso y al plan de estudios.	Altamente Satisfactorio	La fundamentación de la carrera está elaborada en un 100% con sus antecedentes, justificación, políticas, visión, misión, fines, objetivos y modelo pedagógico, así mismo están disponibles de forma satisfactoria los perfiles de egreso y de ingreso que establecen las condiciones de entrada y salida de los estudiantes.
Plan de Estudios	Cualitativo	El plan de estudios de la carrera debe interrelacionar coherentemente la Planificación curricular, la malla curricular, los lineamientos metodológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje, los lineamientos y estrategias de evaluación estudiantil, y las líneas de investigación y de prácticas pre -profesionales.	Altamente Satisfactorio	Con relación al meso currículo como subcriterio el plan de estudio que da razón de ser a la malla curricular tiene de forma muy satisfactoria establecido su eje de formación, sus objetivos de formación y definidas todas las asignaturas por áreas, las básicas, humanistas y de especialización obligatorias y optativas.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Programa de las asignaturas	Cualitativo	Los programas analíticos de las asignaturas en los diferentes niveles de formación, deben describir los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía y cronograma de actividades, y ejecutarse a través de sílabos planificados para cada período académico ordinario; en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso.	Altamente Satisfactorio	En la distribución de las asignaturas se tuvo en cuenta los requisitos y prerrequisitos de estudios para cada una de las asignaturas. Está diseñado el programa analítico a seguir, cada asignatura tiene establecidos objetivos, contenidos, métodos, medios y la forma de controlar y evaluar. Por supuesto existe toda la bibliografía indicada por asignatura.
Prácticas en relación a las asignaturas	Cualitativo	Las actividades prácticas correspondientes realizadas en laboratorios/centros de simulación/talleres deben planificarse, ejecutarse y evaluarse en total correspondencia con el sílabo de cada asignatura y el plan de estudios.	Satisfactorio	Existen las guías de prácticas de laboratorios, talleres, cada una cuenta con sus objetivos, instrucciones, actividades a desarrollar, pero están en proceso de aprobación por los canales establecidos.

Criterio Academia

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Afinidad Formación Posgrado	Cuantitativo	El estándar mínimo de calidad se fija considerando un mínimo de 40% de doctores y por tanto 60% de maestros, es decir, el estándar toma el valor de 64%.	0,83	En la carrera se cuenta con un docente PhD, el cual dicto tres asignaturas de afinidad y trece docentes con Maestría.
Actualización científica y/o pedagógica	Cuantitativo	La actualización científica y / o pedagógica de los profesores de la carrera permite mejorar sus competencias profesionales y/o pedagógica especializadas. El 100 % de los docentes de la carrera deberá haber participado en eventos de actualización científica por periodo académico.	52,94	Del total de docentes (17) nueve docentes asistieron a cursos o talleres metodológicos de acuerdo a la carrera.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Titularidad	Cuantitativo	La estabilidad de todos los profesores es indispensable para el funcionamiento de la carrera. El 60% de los profesores debe ser titular.	110%	Se cuenta con 11 docentes titulares en la carrera, el cual 10 impartieron clases en el periodo de evaluación.
Profesores de TC,MT,TP	Cuantitativo	La planta de los profesores que dedican su tiempo completo a las actividades de la carrera debe garantizarse, en este sentido, se espera que un mínimo de 75% de los docentes sean tiempo completo y un 25% distribuido para los docentes con dedicación a medio tiempo y tiempo parcial.	1,03	La carrera cuenta con un total de 17 docentes, el cual 16 docentes son a tiempo completo y 1 docente a medio tiempo. En el periodo de evaluación 16 docentes impartieron clases.
Estudiantes por profesor	Cuantitativo	La cantidad de profesores a TC debe ser la adecuada para dedicarse a las actividades académicas con los estudiantes. El mínimo de calidad establece una relación máxima de 30 estudiantes por cada profesor a TC.	17,88	En la carrera se cuenta con 295 estudiantes, el cual impartieron clases, 16 docentes a tiempo completo y 1 docente a medio tiempo.
Distribución Horaria	Cualitativo	La distribución horaria de los profesores debe ser coherente con los objetivos de la carrera, con la programación académica, con los proyectos de investigación y con los proyectos/programas de vinculación de la carrera.	Altamente Satisfactorio	Existe la distribución de la carga horaria y la disposición de la materialización de esa distribución, clases, tutorías
Producción académico - científica	Cuantitativo	Se espera que el resultado de los proyectos de investigación desemboque en artículos aceptados	0,27	Existen insuficientes publicaciones de artículos científicos y o aceptados

		por la comunidad científica, a través de revistas indexadas. El estándar establece un mínimo de 1 en el índice definido por el CEAACES, equivalente a un promedio de un artículo por cada docente a tiempo completo, en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0.		para publicar, se está recogiendo la información suficientes para profundizar en este indicador, que esté relacionada con la notificación de aceptación, certificado de aceptación del trabajo, en fin se ha orientado de forma correcta para la recogida de la ficha catalográfica.
Producción Regional	Cuantitativo	La producción en revistas indexadas es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, las revistas que tienen impacto regional son una herramienta adecuada para hacerlo. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras se genera el paso hacia la producción en revistas de impacto internacional, por tanto el estándar es de cinco artículos por docente a TC durante los últimos tres años.	0,06	No hay suficientes publicaciones regionales y se continua elaborando la ficha catalográfica.
Libros o capítulos de libros	Cuantitativo	La producción de material bibliográfico es esencial dentro de la academia. El mínimo esperado es de un promedio de 1 libro por profesor a TC, durante 6 años, es decir, estadísticamente hablando, 0,5 libros durante los últimos 3 años.	0,058	En el caso de los libros publicados, se está actualizando la información

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Ponencias	Cuantitativo	La presentación de los avances o resultados de una investigación, en eventos académicos o científicos es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras, por tanto el estándar es de cinco ponencias por docente a TC durante los últimos tres años.	0	No se evidencia por el momento

Criterio Ambiente institucional

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Dirección/ Coordinación Académica	Cualitativo	La dirección/coordinación de la carrera, debe seguir políticas y normativas que contemplen la planificación y seguimiento académico y curricular, estar conformada por un responsable o equipo que cumpla los requisitos para ejercer el cargo y evidenciar la realización de actividades de gestión académica acordes con la planificación.	Satisfactorio	Existen y se aplican en la carrera todas las normativas vigentes que tienen relación con la gestión académica, Existe también la planificación académica curricular se este periodo que se evalúa, unido a ello toda la evidencia de ejecución de todas las actividades planificadas y los informes que acompañan a dichas tareas. En la carrera se mantienen todos los documentos que acreditan la relación laboral del coordinador con la IES, su formación profesional reconocida en la SENESCYT. Se registran en la Facultad evidencias del mejoramiento de la oferta académica en base a los resultados.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Evaluación del Desempeño Docente	Cualitativo	La carrera debe disponer de un sistema de evaluación docente Conforme a la normativa vigente, cuyos resultados sean periódicos, hayan sido difundidos y sustenten estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.	Altamente Satisfactorio	Existen todas las normativas con criterio de evaluación de desempeño docente, con los documentos que evidencian la aplicación del sistema y el informe de resultado del período. Por último con relación a este tema existen estrategias y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente.
Seguimiento del sílabo	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema/proceso de seguimiento del sílabo de todas las asignaturas programadas en la planificación académica vigente, con la participación de estudiantes, profesores y autoridades, cuya información sea utilizada en el mejoramiento de la planificación microcurricular.	Satisfactorio	En la carrera de hotelería se le da seguimiento al sílabo, existen los documentos que evidencian el proceso, el informe y la evidencia de los resultados del trabajo y la propuesta de mejoramiento
Seguimiento al Proceso de Titulación	Cualitativo	La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación.	Altamente Satisfactorio	En el tema de gestión académica existen las normativas internas vigentes, los documentos que evidencian la planificación y el seguimiento del proceso de titulación y el informe sobre los resultados del proceso. Está establecido el sistema de tutoría con cada profesor y la relación de estudiantes que les corresponde.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Seguimiento a graduados	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema de seguimiento a graduados que provea de información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la oferta académica.	Poco Satisfactorio	La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos en cuanto a seguimiento a graduados.
Seguimiento de prácticas pre-profesionales	Cualitativo	La carrera debe gestionar convenios con instituciones afines a la carrera y, planificar el control, seguimiento y evaluación de las prácticas pre-profesionales en actividades afines o coherentes con el perfil de egreso o con el área	Altamente Satisfactorio	Esta establecido en la carrera el reglamento de prácticas preprofesionales, el programa, con la justificación, los objetivos, duración, cronograma de actividades. Existe el registro de control, seguimiento, evaluación, informes de la institución en la cual se realizarán las prácticas, los informes de autoevaluación presentados por los estudiantes. Y existen los convenios establecidos entre la universidad y las institucioneS
Calidad de la información	Cuantitativo	La carrera debe haber proporcionado el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: **puntual, consistente, completa y formal.**	73	La carrera cuenta con la información de 27 subcriterio de forma satisfactoria.
Bibliografía básica	Cuantitativo	La carrera debe contar con el material bibliográficos mínimo contemplado en el sílabo El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	0,01	En la carrera se cuenta con 576 libros, pero se usan 113 libro físico y 79 virtuales, en el total de las asignaturas.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Calidad bibliográfica	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	8,75	Los libros utilizados son de afinidad a la carrera por cada asignatura.
Funcionalidad	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	9,58	No se encuentran funcional en los actuales momentos.
Equipamiento	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	7,39	Los laboratorios no están funcional por el momento.
Disponibilidad	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	5,87	No están disponibles

Criterio Estudiantes

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Tutorías	Cualitativo	La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por los profesores, in situ o en entornos virtuales, de manera individual o grupal.	Altamente Satisfactorio	En la carrera existe la planificación de las actividades de tutoría a los profesores, hay registro de la misma, se planifican las actividades complementarias y se les da promoción en la página web.
Actividades complementarias	Cualitativo	La carrera debe promover la participación de sus	Poco Satisfactorio	

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

		estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral.		Limitaciones en realización de actividades científicas y complementarias relacionadas con aspectos culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a la formación integral del estudiante.
Actividades vinculadas con la colectividad	Cualitativo	La carrera debe contar con un sistema o registro para la coordinación, el control, seguimiento y evaluación de la participación estudiantil en las actividades vinculadas con la colectividad, en correspondencia con los programas / proyectos en los que interviene la carrera.	Satisfactorio	Existen en la carrera de hotelería el reglamento establecido para desarrollar el trabajo de vinculación con la sociedad, se tiene el plan, la justificación, los objetivos, los recursos que intervienen, el cronograma de actividades, se evidencia el registro de las actividades de coordinación, control y evaluación, además del convenio de vinculación firmado por el distrito zonal 4, las instituciones y la universidad.
Bienestar Estudiantil	Cualitativo	La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa.	Satisfactorio	Con relación a Bienestar estudiantil, se encuentra el listado de los beneficiados de beca y ayuda socioeconómica. Existe también la normativa vigente aspecto a la aplicación de estas políticas
Participación en la Acreditación	Cualitativo	La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Satisfactorio	En cuanto a la participación de los estudiantes en la acreditación, existe en la carrera a normativa vigente que reconoce la participación de los estudiantes en la evaluación y la acreditación, os documentos que evidencian la participación de estos en el proceso y las resoluciones de las autoridades de la carrera con relación a las propuestas que hacen los estudiantes.

Tasa de retención	Cuantitativo	La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios. El porcentaje de retención mínimo esperado es de 80%.	126,39	Se evidencia que la tasa de retención es mínima.
Tasa de titulación	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%.	0,62	Cumple con el proceso de titulación.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

D. CONCLUSIONES

- ✓ En 1985 al crearse la Facultad de Hotelería y Turismo, en la provincia de Manabí se la da un impulso retador al turismo, en su creación y hasta los momentos actuales la carrera de hotelería se proponen como meta : Formar profesionales con sólidos conocimientos, valores éticos y humanos, con vocación de servicios, que les permita desempeñarse como gestores de alojamiento y restauración; con énfasis en la hospitalidad, eficiencia y eficacia; emprendedores en la creación, desarrollo, ejecución, administración de iniciativas que contribuyan con el progreso socioeconómico de la provincia y el país y lograr consolidar la posición de potencia turística. Con una misión y visión establecidas en el rediseño de la etapa que se evalúa y que se corresponde con el modelo educativo establecido por la vicerrectoría académica de la universidad la carrera ha definido sus fortalezas y debilidades
- ✓ Entendiendo por Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir), se hace con este trabajo una “radiografía” de la situación puntual que posee la carrera. Las variables analizadas en cada uno de los momentos representan de forma inmediata la toma de decisiones estratégicas para mejorar la situación de la carrera encaminada a la acreditación., y que se ajustan con los objetivos y políticas trazadas en la universidad, facultad y la carrera
- ✓ Los criterios de Pertinencia, plan curricular, de ambiente institucional, de estudiantes y de academia con subcriterio, indicadores, evidencias, permiten hacer un análisis de las fortalezas y debilidades internas de la carrera, por lo que es posible trazarse en vías de afianzar las fortalezas y trabajar con las debilidades, que de manera prolija se indica son solubles en todos los casos, pues se trabaja en las propuestas y soluciones según sea el caso. Principalmente se identifican en el seguimiento a graduados. En la creación de proyectos de integración por nivel en la carrera de hotelería, en la elaboración y aprobación de las guías de prácticas de laboratorios, talleres. Entre otros.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

- ✓ Trabajar en la mejora del desarrollo de la carrera de hotelería a través de la autoevaluación y apoyarnos en nuestras fortalezas y debilidades, traerá resultado satisfactorios para los egresados, graduados y el desarrollo del turismo y la hotelería de la provincia y el país.

E. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

- ✓ Obtener la suficiente información sobre el análisis ocupacional del estudiante, para dar cumplimiento a uno de los indicadores en el criterio de seguimiento a graduados, así como elaborar un plan de capacitación para graduados.
- ✓ Elaborar un proyecto de vinculación con la sociedad, con tema central en mejoramiento en la calidad de los servicios en los hoteles y restaurantes de Manta.
- ✓ Obtener la aprobación de las guías de laboratorios y talleres.
- ✓ Receptar los certificados de estudios culminados, para aquellos docentes que cursan un cuarto nivel.
- ✓ Recopilar toda la información que valide las certificaciones científicas como: Artículos, libros y ponencias.
- ✓ Culminar con el proceso de elaboración de normativas y reglamentos de trabajo en talleres.
- ✓ Solicitar al departamento de vinculación y a la comisión de seguimiento a graduados, para que evidencien el informe del mismo.
- ✓ Planificar más actividades complementarias que permitan que nuestros estudiantes de muestren sus aptitudes deportivas, culturales y científicas.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Lugar y Fecha: Salón de Actos del APU, Miércoles 10 de Octubre de 2016

Resolución de aprobación de informe final de autoevaluación de la carrera emitida por el consejo de facultad de aprobación. Anexo 2

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
SECRETARÍA
DECANATO

NOMBRE: LIC. XAVIER ALVARO SILVA
CI: 1709065203
DECANO

NOMBRE: LUIS REYES CHAVEZ
CI: 1304659897
COORDINADOR DE CARRERA

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

NOMBRE: LUIS REYES CHAVEZ
CI: 1304659897
PRESIDENTE COMISIÓN

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

ANEXOS

HOTELERIA

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Anexo 1: Organigrama Estructural de la Facultad

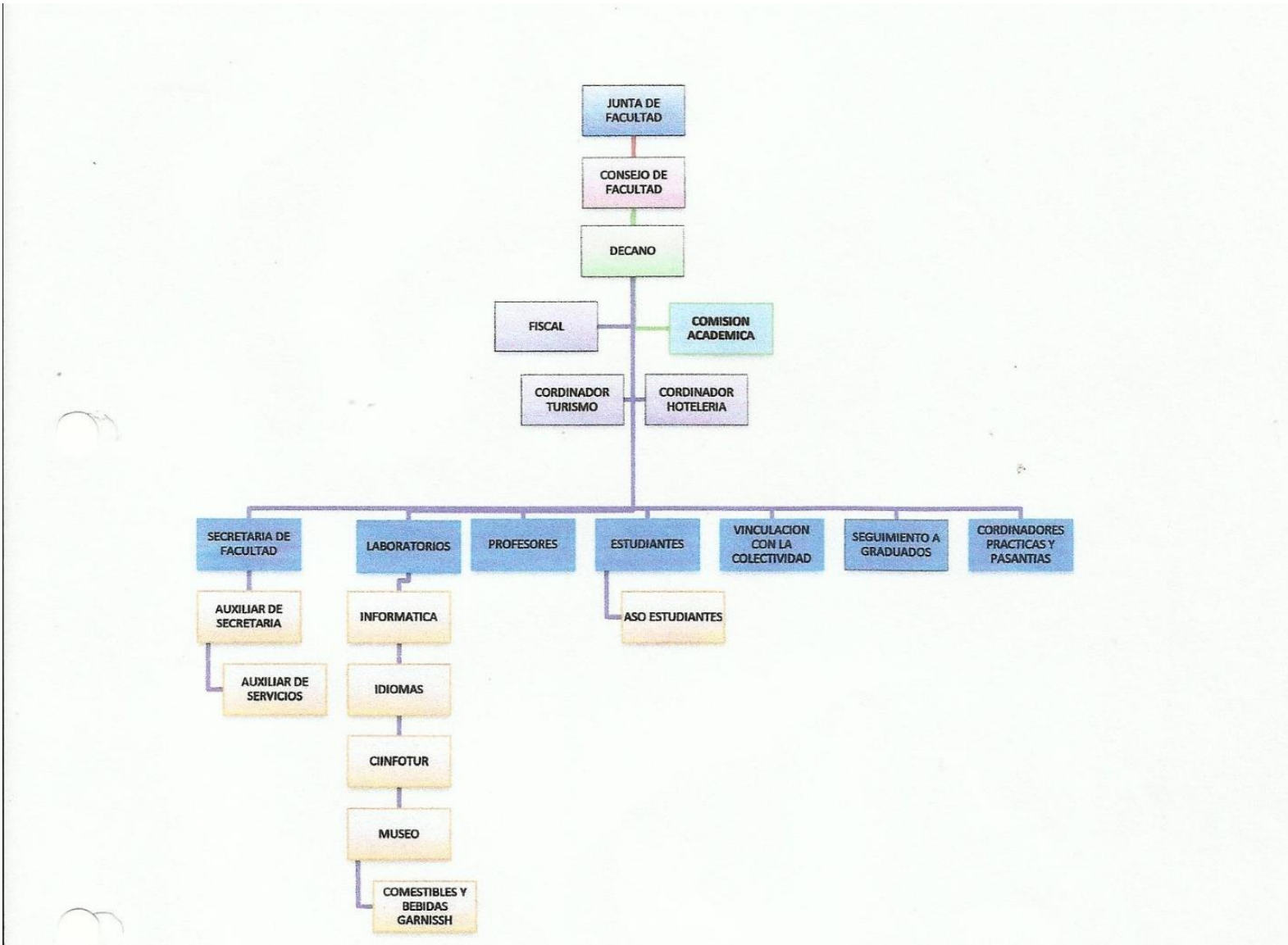

Lic. Jouber Azúa V
DECANO DE LA FAC.
HOTELERIA Y TURISMO

Lic. Fátima García Moreira
SECRETRIA DE FAC.
HOTELERIA Y TURISMO

Anexo 2: Resolución de Aprobación del Informe de Autoevaluación

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
Creada bajo Resolución del H. Consejo Universitario del 27 de Noviembre de 2001

RESOLUCIÓN No.087-HCF-FTH-XAS-Octubre-2016
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE HOTELERÍA Y TURISMO

CONSIDERANDO:

Que, el Art.27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Que, el Art.350 de la Carta Magna estipula que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Que, el Art.355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Que, el Art.17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, cita que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

Que, el Art.18 de la referida Ley Orgánica de Educación Superior, estipula que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en:

Literal: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley.

Que, el Art.93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del

pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Que, el Art.94 de la referida Ley Orgánica de Educación Superior, cita que la evaluación de la calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.

Que, el Art.95 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que la **Acreditación.-** La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.
Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente.
El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Que, el Art.96 de la indicada Norma Legal determina que el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Que, el Art.98 de la citada Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que la planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Que, el Art. 99 de la LOES, determina que la Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

Que, el Art.173 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estipula que la **Evaluación Interna, Externa, Acreditación, Categorización y Aseguramiento de la Calidad.-** El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad. "Las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores del país, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad.

Que, el Art.3 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, dispone que la autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizarán las instituciones de educación superior, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado.

Que, el Art.4 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, cita que la autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integralidad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia.

Que, el Art.5 del referido Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, señala que son fines del proceso de autoevaluación institucional así como de carreras o programas de posgrado, los siguientes: 1. Posibilitar

espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de las instituciones de educación superior, que permitan la construcción de objetivos y políticas institucionales de fortalecimiento de la calidad a nivel institucional, así como de sus carreras y programas.

Que, el Ar.11 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES dispone que para el proceso de autoevaluación, las instituciones de educación superior tomarán como referencia el último modelo aprobado por el CEAACES para la evaluación institucional, de carreras o programas, según corresponda.

Que, el Art.13 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, estipula que son fases del procesos de autoevaluación: 1.- Planificación del proceso de autoevaluación 2.- Ejecución; y, 3.- Generación del informe y entrega de resultados.

Que, el Art.51 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, establece que son atribuciones y deberes del Consejo de Facultad o Extensión, las siguientes: (...) "1.- Planificar y controlar la marcha académica y administrativa de la Facultad o Extensión (...)".

Que, el Art.1 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, señala que el presente reglamento tiene por objeto establecer los procesos de autoevaluación interna de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que comprende la autoevaluación institucional, de carreras y programas o posgrados específicos; conforme lo establece el Art.99 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, y demás normativas expedidas por el CEAACES.

Que, el Art.12 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM, dispone que la selección de carreras, programas o posgrados específico para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI.

Que, el Art.13 inciso segundo del citado Reglamento menciona que la autoevaluación de los resultados de aprendizajes de cada carrera, programa o posgrado especifico serán diseñados y ejecutados por las Unidades Académicas o

la respectiva instancia de Posgrado; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumos para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes.

Que, en uso de sus atribuciones contempladas en el Art.51 numeral 1 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el informe de autoevaluación de la carrera de Hotelería, conforme consta en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2.- Aprobar el Plan de Mejoras de la carrera de Hotelería, conforme consta en el Anexo de la presente Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Evaluación Interna (DEI) de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Segunda.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Planeamiento de la ULEAM.

Dado en la ciudad de Manta, en la N°.07 sesión ordinaria/extraordinaria del Consejo de Facultad de la carrera de Hotelería de la ULEAM, desarrollada a los 12 días del mes de Octubre de 2016.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
DECANATO

Lic. Xavier Alvaro Silva, Mg.
Decano/a

En mi calidad de Secretaria del Consejo de Facultad de la Carrera de Hotelería, CERTIFICO: que la presente Resolución fue discutida y aprobada por unanimidad de los miembros del referido Consejo de Facultad, en la sesión N°07 realizada el día 12 del mes de octubre de 2016.

Lo certifico.

Lic. Fatima García Moreira
Secretaria del Consejo de Facultad

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA DE HOTELERÍA
MANTA

Anexo 3: Fotos de Socialización del Informe de Autoevaluación

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA
CARRERA
HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA
MANTA

Ciudadela Universitaria, vía San Mateo - Telfs.: 620288 - 623740 - 610832 - ext. 135 Casilla: 13-05-2732
Telfefax: 052620 -063 / Manta - Ecuador